## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA - BOLÌVAR



## ESTADO No. 149 j08cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

No	RADICAION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ACTUACION	PDF
1	13001400300820210007100	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMULSEP	LEONARDO URRIOLA MEZA	AGOSTO 31-2021	ABSTENERSE DE TENER POR NOT	
2	13001400300820210008000	EJECUTIVO	LEOPOLDO HERRERA SABOGAL	EZEQUIEL VUELVAS VEGA	AGOSTO 27-2021	EMBARGO REMANENTE	
3	13001400300820210023700	EJECUTIVO	EDIFICIO PALMETO PROPIEDAD HORIZONTAL	CATALANA DE ESTRUCTURAS S.A.S.	AGOSTO 30-2021	EMPLAZAMIENTO- SECUESTRO	
4	13001400300820210036000	EJECUTIVO	DSA S.A.S.	CONJUNTO RSIDENCIAL CARTAGENA LAGUNA CLUB	SEPTIEMBRE 2-2021	CORREGIR AUTO- NEGAR TRAM RECURSO	
5	13001400300820210053800	EJECUTIVO	ELIS JHOANA HERNANDEZ RAMIREZ	ELKINRODRIGUEZ CARDALES Y OTRO	AGOSTO 27-2021	MANDAMIENTO- EMBARGO SALARIO	
6	13001400300820210054000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	FREDY ANTONIO PANEZO MURILLO	AGOSTO 31-2021	MANDAMIENTO- EMBARGO SUMAS	
7	13001400300820200054400	EJECUTIVO	ANGEL NAJERA ALVARADO	OSVALDO DANIEL TORRES DE LEON	SPTIEMBRE 2-2021	EMPLAZAMINTO	
8	13001400300820210054700	EJECUTIVO	RECUPERADORA Y NORMALIZADORA INTEGRAL DE CARTERA S.A.S.	SONIA LUCILA HERNANDEZ< CASTRO	SEPTIEMBRE 27-2021	MANDAMIENTO- EMBARGO SALARIO	

9	13001400300820210055400	EJECUTIVO	ELIS JHOANA HERNANDEZ RAMIREZ	JOSE DE LS SANTOSPERTUZ	AGOSTO 31-2021	MANDAMENTO-	
				CARRASCAL Y OTRO		EMBARGO	
						SALARIO	
10	13001400300820210055600	EJECUTIVO	ELIS JHOANA HERNANDEZ RAMIREZ	EVER LUIS VENSO BLANCO	AGOSTO 31-2021	MANDAMIENTO-	
						EMBARGO	
						SALARIO	
11	13001400300820210059100	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIA CARTAGENA	HERNANDO ALBERTO SANDOVAL	SEPTIEMBRE 1-2021	MANDAMINTO-	
			LAGUNA CLUB	ROMERO		EMBARGO INM	
12	13001400300820210061900	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA S.A. MULTIBANCA	INGRIG LUZ SARGEN RAPALINO	SEPTIEMBRE 3-2021	MANDAMIENTO-	
			COLPATRIA S.A.			EMBARGO SUMAS	
13	13001400300820210064500	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MARTHA PAJARO TILVEZ	AGOSTO 30-2021	REQUIERASE A	_
						ENTIDAD	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN HECHO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN LA PAGINA WEB- RAMAJUDICIAL- LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE ENCUENTRAN INSERTADAS EN EL PRESENTE ESTADO ELETRÓNICO, OBEDECEN HABERSE DECRETADO MEDIDAS PREVIAS EN EL PROCESO. ART 9º DEL DECRETO 806 DE 2020. CONSULTA APLICATIVO TYBA WEB MIRIAM C. ESCORCIA ROCA.

SECRETARIA